MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/2021

En la ciudad de Guarambaré, Departamento de Central, República del Paraguay, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las 11:30 horas, se constituyen en la oficina de la Asesoría Jurídica, el Abg. Oscar Feliciano López Tintel, Asesor Jurídico y el Sr. Luis Javier Verón Medina, Jefe de Presupuesto, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado Contratación Directa (CD) N° 16/2021 "Construcción de pavimento tipo empedrado en la Compañía Ybyzunú" con ID N° 389695.

El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas fue:

- ✓ MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas – RUC 4035710-4
- ✓ Consultora San Miguel de Cristino Jara López – RUC 422628-3

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 30/04/2021, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

Consultora San Miguel de Cristino Jara López		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/2021

Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **Consultora San Miguel de Cristino Jara López** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Nombre y Apellido	CI Nº	Empresa	Constancia Nº
María Liz Fleitas	4035710	MLF Proyectos & Construcciones	1207228
Cristino Jara López	422628	Consultora San Miguel	1207226

Los oferentes cumplen con el presente punto.

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas de las firmas CONSULTORA SAN MIGUEL y MLF Proyectos & Construcciones no presenta errores aritméticos

4) Análisis de los precios ofertados

			Precio Referencial		MLF Proy. Y Construcc.		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	**Construcción de pavimento tipo empedrado en la Compañía Ybyzunú**	**1**	**128.299.881**	**128.299.881**	**127.799.881**	**127.799.881**	**-0,39**
1.1	Cartel indicador	1,00	600.000	600.000	100.000	100.000	**-83,3**
1.2	Marcación y replanteo	2.048,95	2.000	4.097.900	2.000	4.097.900	**0,00**
1.3	Preparación de terreno y de caja para empedrado	2.048,95	2.167	4.440.075	2.167	4.440.075	**0,00**
1.4	Colchón de arena para empedrado espesor de 0,20	2.048,95	8.167	16.733.775	8.167	16.733.775	**0,00**
1.5	Construcción de pavimento tipo empedrado	2.048,95	37.333	76.493.450	37.333	76.493.450	**0,00**
1.6	Compactación mecánica y relleno entre piedras con arena lavada de rio y ripio	2.048,95	3.167	6.489.025	3.167	6.489.025	**0,00**
1.7	Provisión y Colocación de cordón de hormigón 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, dosaje: 1:3:5	583,40	29.233	17.054.532	29.233	17.054.532	**0,00**
1.8	Limpieza final de Obras	2.048,95	1.167	2.391.125	1.167	2.391.125	**0,00**

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/2021

La oferta de **MLF Proyectos y Construcciones de María Liz Fleitas** presenta una diferencia del 83,33% por debajo del precio referencial establecido. La convocante solicitó al oferente una justificación del precio ofertado, la cual no fue respondida por el oferente por lo que el comité procedió a desechar su oferta.

			Precio Referencial		Consultora San Miguel		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	**Construcción de pavimento tipo empedrado en la Compañía Ybyzunú**	**1**	**128.299.881**	**128.299.881**	**127.394.544**	**127.394.544**	**-0,71**
1.1	Cartel indicador	1,00	600.000	600.000	600.000	600.000	**0,00**
1.2	Marcación y replanteo	2.048,95	2.000	4.097.900	2.000	4.097.900	**0,00**
1.3	Preparación de terreno y de caja para empedrado	2.048,95	2.167	4.440.075	2.160	4.425.732	**-0,32**
1.4	Colchón de arena para empedrado espesor de 0,20	2.048,95	8.167	16.733.775	8.140	16.678.453	**-0,33**
1.5	Construcción de pavimento tipo empedrado	2.048,95	37.333	76.493.450	37.000	75.811.150	**-0,89**
1.6	Compactación mecánica y relleno entre piedras con arena lavada de rio y ripio	2.048,95	3.167	6.489.025	3.160	6.474.682	**-0,22**
1.7	Provisión y Colocación de cordón de hormigón 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, dosaje: 1:3:5	583,40	29.233	17.054.532	29.230	17.052.782	**-0,01**
1.8	Limpieza final de Obras	2.048,95	1.167	2.391.125	1.100	2.253.845	**-5,74**

La oferta de **Consultora San Miguel de Cristino Jara López** no presenta diferencias fuera de los márgenes legales.

5) Certificado de origen nacional

No se aplica el margen de preferencia considerando que ambos oferentes presentan el certificado de origen nacional.

6) Aplicación del Margen de preferencia local

No se aplica el margen de preferencia considerando que la oferta de MLF Proyectos & Construcciones fue desechada.

7) Solicitud de documentos formales

No se solicitó ninguna documentación formal.

8) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	Consultora San Miguel de Cristino Jara López	G. 127.394.544

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LÓPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/2021

2	MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas	G. 127.799.881

Provisoriamente se selecciona la oferta más económica: **Consultora San Miguel de Cristino Jara López**

9) Verificación de documentos formales

	Consultora San Miguel	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Acta de visita al sitio de Obra	X	

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	CONSULTORA SAN MIGUEL				
	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	299.001.926	341.879.039	586.740.792	409.207.252	32,12
Pasivo Corriente	3.173.722	6.771.913	28.275.974	12.740.536	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	2.371.567	3.173.722	28.275.974	11.273.754	0,03
Activo Total	287.116.151	304.094.026	586.740.792	392.650.323	

	Consultora San Miguel	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/2021

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS	X	

b) Experiencia General en obras

	Consultora San Miguel	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%	X	

c) Experiencia Especifica en obras

	Consultora San Miguel	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017, 2018 y 2019 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de empedrado ya sea a entidades públicas y/o privadas.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/2021

Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	X	

d) Capacidad en materia de personal

	Consultora San Miguel	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar Como mínimo deberá contar con 01 (un) arquitecto y/o ingeniero civil con experiencia mínima de 05 (cinco) años.	X	
Carta compromiso del personal clave con la empresa	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	

e) Capacidad en materia de equipos

	Consultora San Miguel	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: compactador, camión volquete, herramientas menores, equipos de seguridad.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	X	

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/2021

11) Análisis del Acta de Apertura

No se dejó ninguna observación.

12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Guarambaré para el Ejercicio Fiscal 2021, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 16/2021 el objeto de gasto 520 30 011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) N° 16/2021 "Construcción de pavimento tipo empedrado en la Compañía Ybyzunú" con ID N° 389695, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

13) Conclusión

Que la firma **CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Guarambaré, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

14) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 16/2021 "Construcción de pavimento tipo empedrado en la Compañía Ybyzunú" con ID N° 389695, a la firma **CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López** con **RUC 422628-3** por valor de **G. 127.394.544 (Guaraníes ciento veintisiete millones trescientos noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro)**. -

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha tres de mayo del año dos mil veintiuno a las 09:45 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

.....	.....Luis Verón.....
Abg. Oscar Feliciano López Tintel	**Luis Javier Verón Medina**
Asesor Jurídico	**Jefe de Presupuesto**
Miembro de Comité de Evaluación	**Miembro de Comité de Evaluación**